MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS"
ID N° 341.497

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UEPP N° 184/2018, por el señor Julio Ferreira de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, la señora Felicita Argaña de la Asesoría Legal UEPP, el señor Guillermo López del Departamento de Administración y Servicios y el señor Luis Recalde de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS" ID N° 341.497**, realizada en el marco del Programa Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 115.500.000 (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil) del Programa 3-1-0-12 Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. El rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 2 de noviembre de 2018, siendo las 9:30 hs. se llevó a cabo el Acta de Apertura de Ofertas y se procedió a la apertura de los sobres según el siguiente detalle:

Oferentes	Lote N° 1 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Lote N° 2 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Lote N° 3 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Lote N° 4 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	18.243.000	37.308.000	7.896.000	42.552.000
ALFA S.A. DE SEGUROS	23.400.000	45.000.000	9.240.000	50.400.000
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	13.068.000	25.620.000	5.520.000	29.592.000
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	18.023.400	35.442.600	7.501.200	40.424.400
CENTRAL S.A DE SEGUROS	16.425.000	32.719.800	6.935.040	37.164.960
INTERCONTINENTAL S.A.	14.360.400	27.915.600	5.887.200	31.946.400

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CENTRAL S.A DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Formulario de Oferta *	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE

estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del o los representantes legales.	Cumple	Cumple/SPE	Cumple/SIPE	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE
SIPE N°	1520771	1506239	1520744	1520796	1520806	1506350

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

En relación al Formulario de Oferta presentado por la empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** el comité de evaluación verifica que el mismo no corresponde al **Formulario N° 3. Formulario de Oferta** publicado en el Anexo E Formularios que forma parte de la Carta de Invitación del proceso; se constata que el **Formulario de Oferta** presentado es el utilizado en los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica el cual se encuentra en la SECCIÓN VI. FORMULARIOS del Pliego de Bases y Condiciones para ese tipo de procedimientos; a continuación, se expone lo presentado por la empresa oferente:

AseguradoradelEstes.a
de seguros

Formulario de Oferta.

Fecha: 02/11/2018
ID N° 341.497

A: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

A. Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones. y las Adendas publicadas.

B. Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

C. Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

D. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

E. Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

F. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

G. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

H. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones;

I. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

J. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos [Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que en se encuentra en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Siendo el **Formulario N° 3. Formulario de Oferta** un documento de carácter sustancial y habiéndose presentado en forma errónea, el comité de evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** en virtud a lo establecido en el Art. 60 inc. 2) y Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

El Comité de Evaluación procede a verificar si las firmas oferentes que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las firmas oferentes ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., CENTRAL S.A. DE SEGUROS e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las firmas oferentes ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., CENTRAL S.A. DE SEGUROS e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y

REASEGUROS S.A. cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Considerando que las firmas oferentes EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 40445, INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 35654, CENTRAL S.A. DE SEGUROS presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 38027, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 35738 y ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 37806, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio, considerando a la actividad: "Servicios de seguros" como un servicio de Origen Nacional, por lo expuesto el comité concluye que no se procede a aplicar el margen de preferencia, ya que todos los servicios de los oferentes son declarados de origen nacional.

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS para los lotes N° 1, 2, 3 y 4, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento artículo 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018 se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS para los Lotes N° 1, 2, 3 y 4; donde se observan que en el Formulario de Oferta de la firma, los ítems 1, 2 y 3 del Lote N° 1, los ítems N° 2, 3, 4 y 5 del Lote N° 2 presentan diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial, por lo cual, el Comité de Evaluación por nota en fecha 16 de noviembre de 2018 solicita una explicación detallada y justificación de la composición de los precios ofertados; dicha variación puede observarse a continuación:

				EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
LOTE N° 1 - SEGUROS CAMIONETAS FORD					
1	84131503-001	Seguro Camioneta Ford Ranger	527.000	363.000	-31
2	84131503-001	Seguro Camioneta Ford Ranger	527.000	363.000	-31
3	84131503-001	Seguro Camioneta Ford Ranger	527.000	363.000	-31
LOTE N° 2 - SEGUROS CAMIONETAS NISSAN					
1	84131503-001	Seguro Camioneta Nissan Frontier	613.000	427.000	-30

2	84131503-001	Seguro Camioneta Nissan Frontier	624.000	427.000	-32
3	84131503-001	Seguro Camioneta Nissan Frontier	624.000	427.000	-32
4	84131503-001	Seguro Camioneta Nissan Frontier	624.000	427.000	-32
5	84131503-001	Seguro Camioneta Nissan Frontier	624.000	427.000	-32
LOTE N° 3 - SEGURO MINIBUS HYUNDAI					
1	84131503-001	Seguro Minibus Hyundai H1	658.000	460.000	-30
LOTE N° 4 - SEGUROS CAMIONETA FOTON					
1	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30
2	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30
3	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30
4	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30
5	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30
6	84131503-001	Seguro Camioneta Foton	591.000	411.000	-30

La firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS responde en tiempo y presenta el desglose de los precios y expresa cuanto sigue: *"... de acuerdo a la referencia para presentarles la descomposición de precio, con la aclaración que las tarifas de seguro tal como lo expresa la Ley N° 827/96 de Seguros en su Artículo 15 establece, "Tarifas de prima. Los Aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera". Y para la Compañía la oferta presentada resulta suficiente para cumplir con las obligaciones, además estas operaciones no generan ninguna comisión para Agentes de Seguro por intermediación o Cobranzas".* Analizando las variaciones, la justificación presentada y, atendiendo al Art. 4° inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación da por aceptada la oferta presentada por la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.

5. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en la Carta de Invitación.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal por la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 16 y el Anexo F. Documentos de la Oferta.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple / SIPE

tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.*	Cumple / SIPE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple / SIPE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); O los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / SIPE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple / SIPE
Otros Documentos	
• Formularios de información sobre el oferente.	Cumple
• Formulario de la oferta comercial	Cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / SIPE
• En caso de sociedades o consorcios, listado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad.	Cumple

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por el oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS no registran datos dentro de la base del SINARH, enmarcados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública".

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS cuenta con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)

b. Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017)

c. Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital)
   En promedio en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2015, 2016 y 2017 de la firma oferente EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS						
RATIO DE LIQUIDEZ						
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**	
Activo Corriente	36.645.288.417	37.127.375.234	47.381.262.011	121.153.925.662	1,7	Cumple
Pasivo Corriente	22.727.132.598	20.605.815.767	29.541.520.733	72.874.469.098		
ENDEUDAMIENTO						
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total	22.727.132.598	20.605.815.767	29.541.520.733	72.874.469.098	0,5	Cumple
Activo Total	48.857.795.543	49.025.831.765	59.540.863.347	157.424.490.655		
RENTABILIDAD						
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**	
Utilidad después del impuesto	2.977.935.077	2.368.466.579	2.005.249.081	7.351.650.737	0,1	Cumple
Capital	18.000.000.000	18.000.000.000	20.000.000.000	56.000.000.000		

Seguidamente se procede a verificar el nivel de calificación de la firma conforme se detalla a continuación:

Criterios	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple

En base a lo analizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

(c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en la Carta de Invitación y deja constancia que:

EXPERIENCIA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

En base al análisis de los documentos presentados que avalan la experiencia, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

(d) Capacidad técnica:

La capacidad técnica se analiza de conformidad a los documentos que se detallan a continuación:

EXPERIENCIA	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertada está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple
Constancia de la Visita o Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple

Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS cuenta con la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS posee la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y la Experiencia solicitadas en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "Contratación de Seguros para vehículos" ID N° 341.497, a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC N° 80021607-5 en los lotes N° 1,2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 73.800.000 (Guaraníes setenta y tres millones ochocientos mil), según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".**

2.- **COMUNICAR,** al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Sra. Felicita Argaña
Asesoría Legal
UEPP / MEC

Sr. Guillermo López
Departamento de Administración y Servicios
UEPP / MEC

Sr. Julio Ferreira
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Sr. Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión
UEPP / MEC

Anexo al Decreto 8452/2018

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID N° 341.497

LOTE N° 1 SEGUROS CAMIONETAS FORD			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS					INTERCONTINENTAL S.A.					CENTRAL S.A. DE SEGUROS					LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	12	363,000	4,356,000	No Aplica	No Aplica	12	398,900	4,786,800	No Aplica	No Aplica	12	456,250	5,475,000	No Aplica	No Aplica	12	500,650	6,007,800	No Aplica	No Aplica	12	650,000	7,800,000
2	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	12	363,000	4,356,000	No Aplica	No Aplica	12	398,900	4,786,800	No Aplica	No Aplica	12	456,250	5,475,000	No Aplica	No Aplica	12	500,650	6,007,800	No Aplica	No Aplica	12	650,000	7,800,000
3	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	12	363,000	4,356,000	No Aplica	No Aplica	12	398,900	4,786,800	No Aplica	No Aplica	12	456,250	5,475,000	No Aplica	No Aplica	12	500,650	6,007,800	No Aplica	No Aplica	12	650,000	7,800,000
Monto Total Lote N° 1							13,068,000					14,360,400					16,425,000					18,023,400					23,400,000

Anexo al Decreto 8452/2018

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID N° 341.497

LOTE N° 2 SEGUROS CAMIONETAS NISSAN			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS					INTERCONTINENTAL S.A.					CENTRAL S.A. DE SEGUROS					LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	12	427,000	5,124,000	No Aplica	No Aplica	12	465,260	5,583,120	No Aplica	No Aplica	12	536,650	6,439,800	No Aplica	No Aplica	12	582,350	6,988,200	No Aplica	No Aplica	12	750,000	9,000,000
2	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	12	427,000	5,124,000	No Aplica	No Aplica	12	465,260	5,583,120	No Aplica	No Aplica	12	547,500	6,570,000	No Aplica	No Aplica	12	592,800	7,113,600	No Aplica	No Aplica	12	750,000	9,000,000
3	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	12	427,000	5,124,000	No Aplica	No Aplica	12	465,260	5,583,120	No Aplica	No Aplica	12	547,500	6,570,000	No Aplica	No Aplica	12	592,800	7,113,600	No Aplica	No Aplica	12	750,000	9,000,000
4	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	12	427,000	5,124,000	No Aplica	No Aplica	12	465,260	5,583,120	No Aplica	No Aplica	12	547,500	6,570,000	No Aplica	No Aplica	12	592,800	7,113,600	No Aplica	No Aplica	12	750,000	9,000,000
5	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	12	427,000	5,124,000	No Aplica	No Aplica	12	465,260	5,583,120	No Aplica	No Aplica	12	547,500	6,570,000	No Aplica	No Aplica	12	592,800	7,113,600	No Aplica	No Aplica	12	750,000	9,000,000
Monto Total Lote N° 2							**25,620,000**					**27,915,600**					**32,719,800**					**35,442,600**					**45,000,000**

LOTE N° 3 SEGURO MINIBUS HYUNDAI			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS					INTERCONTINENTAL S.A.					CENTRAL S.A. DE SEGUROS					LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Minibus Hyundai H1	No Aplica	No Aplica	12	460,000	5,520,000	No Aplica	No Aplica	12	490,600	5,887,200	No Aplica	No Aplica	12	577,920	6,935,040	No Aplica	No Aplica	12	625,100	7,501,200	No Aplica	No Aplica	12	770,000	9,240,000
Monto Total Lote N° 3							**5,520,000**					**5,887,200**					**6,935,040**					**7,501,200**					**9,240,000**

LOTE N° 4 SEGUROS CAMIONETAS FOTON			EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS					INTERCONTINENTAL S.A.					CENTRAL S.A. DE SEGUROS					LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.					ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
6	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	12	411,000	4,932,000	No Aplica	No Aplica	12	443,700	5,324,400	No Aplica	No Aplica	12	516,180	6,194,160	No Aplica	No Aplica	12	561,450	6,737,400	No Aplica	No Aplica	12	700,000	8,400,000
Monto Total Lote N° 4							**29,592,000**					**31,946,400**					**37,164,960**					**40,424,400**					**50,400,000**

Sra. Felicita Argaña
Asesoría Legal
UEPP / MEC

Sr. Guillermo López
Departamento de Administración y Servicios
UEPP / MEC

Sr. Julio Ferreira
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Sr. Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión
UEPP / MEC

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID N° 341.497

LOTE N° 1 SEGUROS CAMIONETAS FORD

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	363,000	4,356,000
2	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	363,000	4,356,000
3	84131503-001	Seguro - Camioneta Ford Ranger	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	363,000	4,356,000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									13,068,000

LOTE N° 2 SEGUROS CAMIONETAS NISSAN

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	427,000	5,124,000
2	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	427,000	5,124,000
3	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	427,000	5,124,000
4	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	427,000	5,124,000
5	84131503-001	Seguro - Camioneta Nissan Frontier	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	427,000	5,124,000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									25,620,000

LOTE N° 3 SEGURO MINIBUS HYUNDAI

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Minibus Hyundai H1	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	460,000	376,705,000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									376,705,000

LOTE N° 4 SEGUROS CAMIONETAS FOTON

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
2	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
3	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
4	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
5	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
6	84131503-001	Seguro de vehiculos - Camioneta Fotón	No Aplica	No Aplica	Mes	Unidad	12	411,000	4,932,000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									29,592,000

Sra. Felicita Argaña
Asesoría Legal
UEPP / MEC

Sr. Guillermo López
Departamento de Administración y Servicios
UEPP / MEC

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID N° 341.497

Sr. Julio Ferreira
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Sr. Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión
UEPP / MEC